COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET470588 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS (VCIs) DE LOS DISPOSITIVOS INFOCA EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA.
Lote 1: Cádiz"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.660,00€ , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 19 de julo de 2021 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		FECHA	21/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==	PÁGINA	1/3

rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	AUTOMOCIÓN ARENSUR, S.L.	- En cuanto a la personalidad, debe aportar declaración de que los datos contenidos en el ROLECE no han variado desde la emisión del mismo. - Documentos acreditativos de la representación. • La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar **copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad** o documento que haga sus veces. - Debe aportar la documentación que acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. • La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los anexos X y XI. • En concreto, en cuanto a la solvencia técnica debe aportar: Documento sobre Clasificación de la Empresa o Relación de los últimos Contratos realizados en los últimos 3 años y por importe acumulado superior a la cantidad de 21.000 (70% del € Presupuesto de Licitación, 30.000 €) Documento sobre Clasificación de la Empresa o Relación de los últimos Contratos realizados en los últimos 3 años y por importe acumulado superior a la cantidad de 21.000 € (70% del Presupuesto de Licitación, 30.000 €). - En cuanto a las Obligaciones Tributarias debe presentar: • Certificación positiva, en vigor, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. • Certificación positiva, en vigor, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía indicada en el anexo I. - En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, debe aportar justificante del pago del último recibo o, en caso de estar exenta de este impuesto declaración justificativa al respecto.

Código Seguro de verificación:rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		FECHA	21/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==	PÁGINA	2/3

rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ		FECHA	21/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==	PÁGINA	3/3

rUsQ+XdQxCoy77UacF3wKw==